

San José de Cúcuta, 05 de noviembre de 2025

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

HACE CONSTAR:

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra registrado Actualizado el PROYECTO denominado MEJORAMIENTO Y O MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, perteneciente al sector TRANSPORTE, programa Infraestructura red vial regional, subprograma INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE.

El Proyecto identificado con el código BPIN 2024004540039 con ajuste #54 AJUSTE SIN TRAMITE PRESUPUESTAL: 1. MAYORES Y MENORES ENTRE ACTIVIDADES DEL MISMO PRODUCTO; 2. VALOR VIGENCIA 2025 RECURSOS PROPIOS \$185.659.816.660,05; OTROS RECURSOS \$1.687.738.653,95; 3. VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL 28-OCT-2025 FIRMADAPOR MARY FABIANA LEAL GARAY - MARIA CAMILA VILORIA - LUISA VILLAMIZAR - MANUEL ALBERTO FLOREZ; 4. ACTUALIZACION DOCUMENTAL LOGRANDO EL CUMPLIMIENTO TECNICO, JURIDICO Y FINANCIERO PARA LA VIGENCIA 2025:

PRODUCTO: 4.1. VÍA Terciaria con obras complementarias de seguridad vial -

ACTIVIDAD: 4.1.30 MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EN LAS VEREDAS LLANA ALTA, MESONES, FARACHE Y PULPITOS DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. POR \$399.992.083,60

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de JENNIFER VIVIANA NIÑO CORZO, en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial.

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. la inversión debe registrarse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. **Los ejecutores** de los proyectos de inversión **son responsables del seguimiento** físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicado en APLICATIVO DEFINIDO POR DNP.

Nota 4: La responsabilidad por los precios y/o costos, el contenido, cifras y pertinencia de los documentos es del responsable del sector formulador y de la entidad ejecutora, quienes presentan y certifican los presupuestos y cada uno de los soportes. La Secretaría de Planeación responde, solo por la verificación documental y la coherencia de registro en PIIP.

rapae: noviembre 05 2025

La presente ~~certificación~~ se expide a solicitud del interesado

RAQUEL CAICEDO RUEDA
Secretaria (e)